



APÉNDICE 1 GUIA DOCENTE PARA ASIGNATURAS DE TITULOS PROPIOS

1. Identificación de la asignatura

MODULO I: ANALISIS DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS IURÍDICAS

Nombre REGULACIÓN PENAL DEL MODELO DE Código (2) RESPONSABILIDAD		
Titulación LA PERSONA JURÍDICA RESPONSABLE. TIPOS DE EMPRESA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X	Nº total de créditos: 1
	Optativa	
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

2. Contextualización

La regulación del modelo de responsabilidad penal de las personas jurídicas identifica que tipo de sociedades están incluidas en el régimen de responsabilidad y cuales quedan excluidas (apartado 5 del art. 31 bis CP). A la vez, es necesario conocer el funcionamiento de los órganos societarios para establecer las obligaciones identificadas en el programa de prevención de delitos.

3. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

4. Objetivos.

El objetivo esencial de la asignatura es que el alumno pueda conocer de modo adecuado la estructura fundamental de los tipos de sociedades obligadas a aprobar un programa de prevención de delitos y, del mismo modo, conocer el funcionamiento de los distintos órganos societarios, específicamente aquellos encargados de las tareas de control en la empresa.

5. Contenidos.

1. Tipos de empresa según su forma jurídica.
2. Grupos de empresas, empresas participadas, filiales y sucursales.
3. Órganos Sociales y Órgano de Administración.
4. Contexto empresarial y partes interesadas.
5. Modelos organizativos de gestión empresarial

6. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	10
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	



	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
	Total	10

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 10 horas. En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&querryDismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019

Nombre REGULACIÓN PENAL DEL MODELO DE Código (2) RESPONSABILIDAD		
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	N ^{2 3 4} total de créditos: 4
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La regulación del modelo penal de responsabilidad de las empresas se sitúa en los arts. 31 bis, ter, quater, quinquies, 33.7, etc. del Código penal. Es por ello esencial profundizar en el conocimiento del contenido y significado de estos preceptos.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Se pretende que el alumno llegue a dominar con todo detalle el significado de la regulación penal, referida a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, pues es la base, y a partir de la cual se podrá construir un programa de prevención de delitos, objetivo principal del Título.

4. Contenidos.

1. Regulación vigente: exigencias legales que permiten la atribución de responsabilidad penal a la persona jurídica y estructura de imputación: (art.31 bis)

2. Independencia entre la responsabilidad penal de la persona jurídica y la responsabilidad penal de la persona física de la que deriva (art.31ter)

3. Circunstancias atenuantes (art. 31 quater)

4. Cláusula de exclusión de la responsabilidad penal de determinadas personas jurídicas (art.31 quinquies).



5. Las penas susceptibles de imposición a las personas jurídicas (art. 33.7 CP), reglas especiales para determinar la pena de multa (arts. 50, 52 y 53) y criterios de imposición (art. 66 bis).

6. La responsabilidad civil directa y solidaria (art. 116)

7. Supuestos de no extinción de responsabilidad penal (art. 130.2)

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	40
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
Total		40

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 40 horas (70% on-line y 30% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Nombre REGULACIÓN PENAL DEL PROGRAMA DE Código (2) PREVENCIÓN DELITOS		
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	N ^{1 2 3} total de créditos: 2
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La regulación penal específica, apartados 2, 3 y 4 del art. 31 bis, determina cuales son las características fundamentales o estructura esencial que debe tener un programa de prevención de delitos, así cómo quienes so los encargados de su implantación y control.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.



Se pretende que el/la alumno/a conozca en profundidad el significado de los preceptos enunciados, para así tener las bases necesarias que permiten identificar los requisitos del programa de prevención de delitos.

4. Contenidos.

1. El órgano responsable de la supervisión y control
2. Especificidades en personas jurídicas de pequeñas dimensiones
3. El *compliance officer* o responsable de cumplimiento
4. Contenido (funciones) y requisitos
 - 4.1 El mapa de riesgos Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
 - 4.2 Protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica
 - 4.3 Modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos
 - 4.4 Procedimientos de información de posibles riesgos e incumplimientos
 - 4.5 Establecimiento de un sistema disciplinario que sancione los incumplimientos
 - 4.6 Verificación periódica del modelo
5. Proceso de diseño e implantación del plan
6. Exención responsabilidad penal (requisitos):
 - 6.1 Elusión fraudulenta del programa
 - 6.2 Ausencia de omisión o ejercicio insuficiente de funciones de supervisión, vigilancia y control

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	20
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
Total		20

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 20 horas (70% on-line y 30% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&querryDismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20iur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019



Nombre CATALOGO DE DELITOS CORPORATIVOS		Código (2)
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X	N ² total de créditos: 2
	Optativa	
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La reforma penal de 2010 y la posterior de 2015 establecen que el sistema de responsabilidad penal de las personas jurídicas en base a un modelo de *numerus clausus*, siendo los delitos determinados e la parte especial del Código penal los únicos a los que será posible aplicar el modelo.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Se pretende que el alumno conozca las principales características y los métodos de prevención, relativos a cada uno de los delitos que forman parte del modelo de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. Contenidos.

1. Delitos para los que está prevista la responsabilidad penal de la Persona Jurídica, penas y régimen de responsabilidad
2. Análisis práctico del catálogo de delitos corporativos
 - 2.1 Descubrimiento y revelación de secretos y ataques a sistema informáticos.
 - 2.2 Estafa, insolvencias punibles y delito de daños.
 - 2.3 Delitos contra la propiedad intelectual e industrial
 - 2.4 Delitos contra el mercado y los consumidores
 - 2.5 Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
 - 2.6 Delitos de corrupción.
 - 2.7 Blanqueo de dinero.
 - 2.8 Delitos societarios y falseamiento de cuentas.
 - 2.9 Delitos contra la salud y los derechos de Trabajadores.
 - 2.10 Delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente.
 - 2.11 Otros delitos que afectan a las Personas Jurídicas
3. Controles, políticas y procedimientos
4. Ejemplos prácticos

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	20
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	



Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 20 horas (70% on-line y 30% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20iur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019

Nombre LA CRIMINALIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL Y LAS RESPONSABILIDADES PENALES DE SUS DIRECTIVOS A TÍTULO INDIVIDUAL		Código (2)
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	Nº total de créditos: 2
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La reforma penal establece que la persona jurídica (empresa) responderá cuando determinadas personas físicas (administradores, otros dirigentes e incluso subordinados) lleven a cabo un comportamiento delictivo. Es por ello preciso (dado que ambas cuestiones se sustanciarán en los tribunales) conocer los argumentos jurídico-penales determinantes de ese proceso.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Conocer en profundidad los mecanismos de responsabilidad de las personas físicas que han llevado a cabo el hecho delictivo (por acción u omisión) que determina que la empresa pueda responder penalmente. A tal efecto se estudian las cuestiones centrales que inciden en el referido proceso: actuar por otro, responsabilidad omisiva, responsabilidad en supuestos de ausencia de cualificación subjetiva, etc.

4. Contenidos.

1. Responsabilidad de las personas físicas intervinientes en la doble vía de imputación a las personas jurídicas
2. Actuaciones delictivas en supuestos de cualificación subjetiva de personas jurídicas: el "actuar en lugar de otro"

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	20
	Seminarios	



	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
	Total	20

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 20 horas (70% on-line y 30% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019

MÓDULO II: LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Nombre NORMAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN. Código (2) CUESTIONES BÁSICAS Y COMPLIANCE		
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	N ^{1 2 3} total de créditos: 0,5
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

Las normas internacionales de gestión (ISO, EN, UNE,...) se han convertido en los últimos años en la referencia principal a la hora de abordar la organización y reorganización de los procesos empresariales. Así, más de un millón de organizaciones en el mundo presentan certificados relativos a la norma ISO 9001, de gestión de calidad, y más de 400.000 han adoptados sistemas de gestión ambiental basados en la norma ISO 14001. La gestión sistemática del compliance dispone en la actualidad de un conjunto de normas, nacionales e internacionales, que permiten diseñar e implantar sistemas de compliance y certificar su cumplimiento. Estas normas son totalmente compatibles con el resto de modelos más extendidos y comparten determinados requisitos. Conocer sus procedimientos de elaboración y aprobación, así como la relación existente entre las mismas, es un elemento imprescindible para el diseño de programas de compliance.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Comprender cómo se elaboran las normas técnicas de gestión y sus mecanismos de participación.
Identificar los principales organismos de normalización y los trabajos desarrollados



Conocer las principales normas ISO y UNE de gestión empresarial y su relación con las normas de compliance nacionales e internacionales.

4. Contenidos.

1. ISO y UNE: Aspectos básicos de normalización
2. Principales normas internacionales de gestión
3. Las normas sobre compliance: estado actual y trabajos en curso
4. Relación y mapa conceptual: ¿Cómo nos ayudan las normas a cumplir?

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	5
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
Total		5

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 5 horas (40% on-line y 60% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

UNE-EN ISO 19600:2015. Sistemas de gestión de compliance. Directrices
ISO 37001:2016. Anti-bribery management systems -- Requirements with guidance for use
UNE 19601. Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos.
UNE-EN ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de calidad. Requisitos
UNE-EN ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos.

www.iso.org

www.une.org

www.cen.eu

www.aenor.com

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20iur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYQ=2010%20-%202019

Nombre SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE. LA NORMA UNE-ISO 19600	Código (2)
---	------------



Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X	Nº total de créditos: 2,4
	Optativa	
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La norma UNE-ISO 19600 es una herramienta a su servicio para detectar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan por posibles incumplimientos de sus obligaciones. Constituye la referencia internacional que establece las buenas prácticas en materia de gestión de compliance, ayuda a gestionar, entre otros, el riesgo penal, siendo aplicable a todo tipo de organizaciones y compatible con otras normas que establecen sistemas de gestión.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Conocer el significado y contenido de la norma UNE ISO 19600, accediendo al soporte documental de las obligaciones de compliance que se han identificado en la organización y las implicaciones que éstas tienen para sus actividades, productos y servicios, al análisis de los principales riesgos de compliance contemplados en su sistema de gestión y mapa de riesgos con el impacto que supone para la organización cada uno de ellos, etc.

4. Contenidos.

1. El "Compliance Officer": definición, ámbito de sus funciones, requisitos y estatuto de la figura
2. Organización y recursos asociados a Compliance:
 - 2.1 Modelos de gestión del cumplimiento normativo
 - 2.2 Estructura, alcance y responsabilidades del servicio u oficina de Compliance
 - 2.3 Sistemas de gestión del cumplimiento - CMS
 - 2.4 Sistemas de denuncia e investigación interna
3. Diseño, desarrollo y mantenimiento de un sistema de gestión de Compliance:
 - 3.1 Estudio práctico de la Norma UNE-ISO 19600:2015
 - 3.2 Definición de alcance en función del contexto. Planificación y enfoque por procesos
 - 3.3 Análisis de riesgos
 - 3.4 Medidas, controles y objetivos de cumplimiento
 - 3.5 El ciclo de vida aplicado a un sistema de gestión de Compliance: Auditoría y seguimiento.
4. Informes de Compliance
 - 4.1 Desarrollo, implantación y mantenimiento de políticas de cumplimiento
 - 4.2 Comunicación
5. Casos prácticos

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	24
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	



No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
	Total	24

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 24 horas. En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&querryDismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019

Nombre REGULACIÓN PENAL DEL MODELO DE Código (2) RESPONSABILIDAD		
Titulación SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL LA NORMA UNE 19601		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	Nº 3 4 total de créditos: 2,4
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización

La nueva norma UNE 19601 armoniza los conceptos de los estándares internacionales de la ISO 19600 y de la ISO 37001 con los requisitos de nuestro Código Penal y permite conocer cómo una empresa puede implantar su sistema de gestión de cumplimiento en este ámbito, siguiendo un estándar reconocido y auditable por tercera parte.

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Conocimiento detallado de los contenidos de la nueva norma UNE 19601 que permita implantar un sistema de prevención auditado, con indicadores y métricas, generando a la vez una cultura de cumplimiento que en caso de imputación de la entidad, permitirá disponer de una prueba relevante para acreditar ante los tribunales que se han llevado a cabo las tareas necesarias para implantar un sistema de compliance eficaz.

4. Contenidos.

1. La Norma UNE 19601 Sistemas de gestión de compliance penal
 - 1.1 Antecedentes, objetivo y estructura
 - 1.2 Términos y definiciones
2. Relación de la Norma UNE 19601 con el Código Penal español
3. Requisitos de la Norma UNE 19601 Sistemas de gestión de Compliance Penal
 - 3.1 Identificación del contexto y de las partes interesadas
 - 3.2 Liderazgo
 - 3.3 Cultura de Compliance



- 3.4 Identificación y evaluación de los riesgos penales
- 3.5 Procedimientos y medidas para la prevención de delitos
- 3.6 Evaluación y mejora
- 4. Implantación y certificación del sistema de gestión
- 5. Casos prácticos

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	24
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
Total		24

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 24 hora). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

UNE-EN ISO 19600:2015. Sistemas de gestión de compliance. Directrices.
 ISO 37001:2016. Anti-bribery management systems -- Requirements with guidance for use
 UNE 19601. Sistemas de gestión de compliance penal. Requisitos.
www.une.org
www.aenor.com
https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20iur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANY0=2010%20-%202019

Nombre IMPLANTACIÓN PRÁCTICA DE UN PROGRAMA DE Código (2) CUMPLIMIENTO		
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	Nº total de créditos: 2,4
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES

1. Contextualización



El curso tiene, entre otros, un objetivo concreto: que los alumnos/as, al finalizar sean capaces de elaborar un programa de cumplimiento

2. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

3. Objetivos.

Poner en práctica todo lo aprendido a lo largo de las asignaturas y módulos anteriores para implantar un Plan de prevención de delitos

4. Contenidos.

1. La empresa ante los retos del Compliance y el Gobierno Corporativo
 - 1.1. Entorno de control interno: tres líneas de defensa
 - 1.2. Áreas de sinergias. Integración de la función de Compliance en las organizaciones
2. Definición e implantación de un programa de Compliance
 - 2.1 Elementos de un programa de Compliance: políticas, controles, programas de formación
 - 2.2 Principio de proporcionalidad
 - 2.3 Problemas en la implantación: resistencia al cambio
3. Contenido e implantación de una política de Compliance
 - 3.1 Alcance de la función de Compliance
 - 3.2 Función de cumplimiento vs compliance officer o unidades de cumplimiento
 - 3.3 Comité de cumplimiento
4. Código ético o código de conducta
 - 4.1 Estructura y contenido
 - 4.2 Principios de conducta
 - 4.3 Régimen sancionador
 - 4.4 Comunicación y difusión
5. Canal de denuncias
 - 5.1 Tipos de canales
 - 5.2 Garantías y prevención de represalias
 - 5.3 Definición del procedimiento de gestión del canal
 - 5.4 Comunicación y difusión del canal
6. Mapa de riesgos: identificación y evaluación de los riesgos de Compliance
 - 6.1 Conceptos generales
 - 6.2 Identificación de riesgos y controles
 - 6.3 Metodología de evaluación. Medición de Impacto y probabilidad
 - 6.4 Mapa de riesgos legales vs Mapa de riesgos penales
 - 6.5 Valoración del impacto reputacional
7. Sistema de monitorización. Planes de acción
 - 7.1 Definición de los tipos de controles
 - 7.2 Medición de la efectividad de los controles
 - 7.3 Repositorio de evidencias. Estructura y gestión
8. Reportes de información
 - 8.1 Cuadros de mando
 - 8.2 Memoria de actividades en materia de cumplimiento
9. Políticas de transparencia (anticorrupción, conflicto de intereses)
 - 9.1 Contenido y diseño de una política anti corrupción
 - 9.2 Tipos conflictos de interés
 - 9.3 Sistemas de control para prevenir la corrupción
10. Política de prevención de blanqueo de capitales
 - 10.1 Principales obligaciones
 - 10.2 Informe de autoevaluación del riesgo



- 10.3 Manual de prevención de blanqueo de capitales
- 10.4 Sistemas de control y análisis de operaciones

11. Protección de datos

- 11.1 Obligaciones en materia de privacidad y seguridad de la información
- 11.2 Diseño e implantación de políticas de protección de la información
- 11.3 Sistemas de control en materia de protección de datos

12. Formación y concienciación

- 12.1 Definición de un programa de formación
- 12.2 Tipos de formación: presencial, e-learning, formación cargos específicos
- 12.3 Elementos de concienciación y sensibilización

5. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	24
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
	Total	24

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 24 horas. En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

6. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

7. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&querry=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20jur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019

MODULO III. LA DEFENSA PROCESAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombre CUESTIONES PROCESALES: EL EJERCICIO DE LA Código (2) DEFENSA DE LA PERSONA JURÍDICA		
Titulación EXPERTO EN COMPLIANCE PENAL CORPORATIVO		Centro. DERECHO/ICA OVIEDO
Tipo:	Obligatoria X Optativa	Nº total de créditos: 1,8
Periodo	Trimestral/semestral	Idioma: ES



8. Contextualización

La regulación penal establece la necesidad de que las empresas elaboren un programa de prevención de delitos para evitar su propia responsabilidad penal. En el ámbito procesal, cuando a una empresa se le atribuya una posible responsabilidad, sus responsables jurídicos deberán acreditar la suficiencia del programa y defenderla a lo largo de todo el proceso.

9. Requisitos.

No existe ningún requisito específico para cursar esta asignatura

10. Objetivos.

Poner al alumno/a en condiciones de defender a una empresa imputada en el proceso penal, (o en su caso ejercer la acusación) a través del conocimiento de las medidas específicamente introducidas por la ley de agilización procesal y otras necesarias para una adecuada defensa (o en su caso, acusación)

11. Contenidos.

1. Capacidad
2. Competencia
3. Derecho de defensa (conflicto de intereses)
4. Intervención en el juicio oral
5. Conformidad
6. Rebeldía
7. Citación y comparecencia
8. Información
9. Medidas cautelares
10. Práctica de diligencias y la declaración de la PJ
11. Otras cuestiones

12. Metodología y plan de trabajo.

MODALIDADES		Horas
Presencial	Clases Teóricas	18
	Seminarios	
	Clases Prácticas	
	Prácticas Externas	
	Tutorías	
	Sesiones de evaluación	
No presencial	Trabajo en Grupo	
	Trabajo Individual	
Total		18

Clases expositivas: el profesor desarrollará los contenidos fundamentales de la asignatura, empleando para ello un total de 18 horas (70% on-line y 30% presencial). En las clases expositivas se impartirán de forma sintética los aspectos más relevantes de cada uno de los temas especificados. Al inicio de cada tema se



Vicerrectorado de Organización Académica

Vicerrectoría d'Organización Académica
Vice-rectorate for Academic Organization

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



transmitirán las indicaciones precisas como el programa de trabajo, objetivos particulares, profundización etcétera.

13. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Se realizará una prueba de evaluación tipo test al terminar cada uno de los III módulos que componen el Título. Asimismo está prevista una prueba final para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación con la media de las tres pruebas parciales.

14. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

https://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?filtros.DOCUMENTAL_FACET_MATERIA=18&query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=responsabilidad%20penal%20de%20las%20personas%20iur%C3%ADdicas&filtros.DOCUMENTAL_RANGO_FACET_ANYO=2010%20-%202019